

Pólizas de Autos

Guía de reclamo de automóviles:

En caso de colisión menor (cuando no hay lesionados):

1. Llame inmediatamente a la asistencia de la Aseguradora; esto es requisito indispensable para que la Aseguradora reconozca el reclamo.
2. Tome fotos de los vehículos tal como quedaron en el momento del accidente.
3. Espere que llegue el representante de la Aseguradora, quien proveerá los formularios correspondientes (FUD-formato único definitivo y el Informe de Accidente).
4. En caso de que no haya aceptación de culpabilidad de ninguna de las partes, llamar al Tránsito al 311.
5. Llevar el auto al taller seleccionado por usted para que hagan el presupuesto de la reparación.
6. Presentarse en nuestras oficinas con el presupuesto del taller para tramitarle su reclamo; y la boleta del tránsito para coordinar la Asistencia Legal de ser necesario.

continúa



Av. Ernesto T. Lefevre, Local Henriquez & Asociados, Parque Lefevre
Ciudad de Panamá

En caso de que el vehículo no pueda movilizarse y/o hubo lesionados:

1. Llame inmediatamente a la asistencia de la Aseguradora; esto es requisito indispensable para que la Aseguradora reconozca el reclamo.
2. Solicite a la asistencia de la Aseguradora grúa y/o ambulancia.
3. Llamar al Tránsito al 311.
4. El representante de la Aseguradora proveerá los formularios correspondientes (FUD-formato único definitivo y el Informe de Accidente.
5. Indicar a la grúa el taller seleccionado por usted para dejar el automóvil.
6. Presentarse en nuestras oficinas con el presupuesto del taller para tramitarle su reclamo; y la boleta del tránsito para coordinar la Asistencia Legal.

RECUERDE: Por ley, usted debe tener en su auto lo siguiente: Póliza de seguro vigente
Registro Vehicular Revisado vigente
Recibo de placa
Reglamento de tránsito

Henriquez & Asociados



Av. Ernesto T. Lefevre, Local Henriquez & Asociados, Parque Lefevre
Ciudad de Panamá

Pólizas de Salud

Generalmente el plazo establecido para la presentación de un reclamo de salud es de 90 días, por lo que recomendamos presentar sus reclamos a tiempo!

Para presentar un reclamo de salud se requieren los siguientes documentos:

1. Formulario de reclamo de salud, el cual debe estar firmado por el asegurado, firmado y con sello del Doctor, debe tener el diagnóstico y los códigos del diagnóstico y/o procedimientos.
2. Las órdenes médicas para exámenes de laboratorio y Rayos X.
3. Original de los recibos y comprobantes de pago.
4. Receta para medicamentos

continúa